

CRÍTICA CONCEPTUAL A LA TERMINOLOGÍA: REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONCEPTUAL CRITIQUE THE TERMINOLOGY: ASSISTED REPRODUCTION.
CRÍTICA CONCEITUAL DE TERMINOLOGIA: REPRODUÇÃO ASSISTIDA.

Juan Manuel Alba Bermúdez¹

Fecha de recepción: 25.04.2016

Fecha de aceptación: 15.07.2016

RESUMEN

La realización de las técnicas de Reproducción Asistida es una práctica cada vez más común y habitual en la sociedad actual, y especialmente en la cultura occidental. Se suele hablar con cierta frecuencia de las técnicas que se someten las mujeres que quieren concebir un hijo, pero en pocas ocasiones nos planteamos las repercusiones de dicho procedimiento, junto con las implicaciones envueltas. Existen dos terminologías que utilizamos a diario y en algunos casos se emplean como sinónimos, nos referimos a la Reproducción Asistida y la Procreación Asistida. Sin el deseo de imponer un término sobre el otro, pero con la aspiración de conocer las extensiones e implicaciones que conlleva su uso, se valoraran los efectos de cada una, donde no solo existe una diferencia etimológica, sino también, filosófica, ideológica y cultural.

Palabras Claves: reproducción, procreación, bioética, técnicas, terminología.

¹ Profesor e investigador en la Facultad de Derecho de la Universidad de las Américas. Docente de Bioética y legislación en biotecnología. Licenciado en Derecho en la Universidad de Cádiz, Master en Derechos Fundamentales con especialidad en Bioderecho en la Universidad Nacional de España. Máster en Prácticas Jurídicas y Ejercicio de la Abogacía, con especialidad en Derecho Matrimonial. Estudios de Derechos Humanos en la Université Catholique de Lyon.

Correspondencia juanmanuel.alba@udla.edu.ec.

Universidad de Las Américas. Sede Norte, Instalaciones Queri Bloque 7, tercer piso. Quito-Ecuador.

REPRODUCCIÓN ASISTIDA *VERSUS* PROCREACIÓN ASISTIDA

Frecuentemente y de manera coloquial empleamos el término reproducción asistida², sin detenernos a reflexionar en su significado. Repetimos vez tras vez, día a día, como si se tratase de una definición cerrada que no admite otras variantes.

Incluso es materia de estudio en numerosas universidades³ dentro de sus mallas curriculares.

Lejos de proponer un nuevo modelo o intentar rehacer lo popularmente conocido, pretendemos efectuar un análisis y reflexionar sobre la terminología⁴ utilizada. Observar si el término enlaza con nuestra concepción ideológica de la reproducción asistida. Es complejo obtener una terminología acertada, no obstante, acudir a las características nos ayuda a construir nociones propias y representarlas.⁵ “Las características esenciales de un concepto son las que describen su esencia y, por tanto, son ineludibles para definirlo.”⁶ (Cabré, 1992: 183)

² “conjunto de métodos médico-quirúrgicos cuyo objeto es lograr la fecundación de un ser humano de manera diferente a las condiciones naturalmente establecidas.” GARZÓN, R., “Reproducción asistida”, en *Revista mexicana de derecho*, N° 9, 2007, pp. 97.

³ Universidad de Valladolid, España; Universidad de Alcalá, España; Universidad Nacional de Rosario, Argentina; Universidad Nacional del Nordeste, Argentina;

⁴ Felber contempla la terminología con tres conceptos: “Terminología1: Ciencia Terminológica, Area del conocimiento inter- y transdisciplinario que trata de los conceptos y sus representaciones (términos, símbolos, etc.). Terminología2: conjunto de términos que representa el sistema de conceptos de un campo especializado individual. Terminología3: Publicación en la cual el sistema de conceptos de un campo especializado está representado por términos. (1995:11-12)”. Jeannette Sánchez Lollet, “Voces de ciencia y técnica e el diccionario de autoridades (1726-1739)” (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012).

⁵ Felber y Picht señalan que: «Las características que se emplean en un proceso específico del análisis conceptual, para la definición o determinación de las relaciones entre conceptos, o sea, para ordenar conceptos, se llaman características de orden. Las características restantes se consideran como no fundamentales» (Felber y Picht, 1984:176). ESTELLÉS, A, ALCINA, A., “Clasificación de características en terminología”, en *Dialnet*, N°13, 2008, pp 314 y ss.

⁶ *Ibidem*.

La premura lingüística en los últimos años el ámbito científico⁷, no es óbice para justificar un término confuso o ambiguo. No buscando el término puro, sino con la intención de conjugar en uno, cuatro significados fundamentales, se estudiará el concepto reproducción *versus* producción asistida, en base a la disciplina, práctica, producto resultante de esa práctica y finalmente, la unión de conjuntos en esa área⁸.

Levantando vela en el tema y reconociendo las prematuras investigaciones en su inicio, nos tenemos que remontar al S.XVIII, para encontrarlos primeros intentos de la inseminación artificial en el hombre.⁹ Dicho proyecto, fue realizado por el anatomista inglés John Hunter en 1785¹⁰, que desde sus comienzos hasta nuestros días, ha llovido mucho en el campo científico. Son muchos los adelantos existentes en materia de reproducción asistida,¹¹ y todo indica que mayores avances están por llegar, pues ni mucho menos hemos topado techo en este tema.

No podemos obviar que el propósito de los tratamientos de infertilidad o de reproducción asistida no es convertir a un hombre o mujer infértil en fértil. Incluso con los mejores resultados y planteando un escenario idílico, el infértil tristemente continuará siéndolo,

⁷ CASAS, M., "Hacia una caracterización semántica de la terminología jurídica", en *E.L.U.A.*, vol.10, 1995, pp. 45 y ss.

⁸ CARDERO, A., *Lingüística y Terminología*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004.

⁹ SANTAMARIA, L., "Aspectos bioéticos de las técnicas de reproducción asistida", en *Cuadernos de bioética. Dialnet*, vol. 11, 41, 2000, pp 37y ss.

¹⁰ ROMO, O., *Medicina legal: elementos de la ciencia forense*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2000. Se tiene que mencionar que diecisiete años antes "En 1759, el filósofo alemán Kaspar Friedrich Wolf inició el estudio de embriones sin demostrar, previamente la fecundación de un óvulo por un espermatozoide. Lo mismo ocurrió con John Hunter quien, en 1776, informó haber realizado la primera inseminación a una mujer con semen de su esposo; sin embargo, ignoraba el proceso de fecundación. No fue sino tres años más tarde, en 1779, cuando Lazzaro Spallanzani demostró la fecundación entre un huevo y un espermatozoide inseminado artificialmente a una perra". URBINA, M., *Fertilidad y reproducción asistida*, Panamericana, Caracas, 2008.

¹¹ Entre las técnicas de reproducción asistida, se tienen que destacar: " FIVTE, la trasferecia intratubárica de gametos (GIFT), la trasferecia intratubarica de cigotos (ZIFT), la trasferecia tubal de embriones (TET), la inseminación tubal trssuterina (TUTE), la manipulación de gametos y la inyección intracitoplástica de esperma (ICSI)... La IA es la técnica más similar a la fecundación fisiológica". FARNÓS, E., *Consentimiento a la reproducción asistida. Crisis de pareja y disposición de embriones*, Atelier, Barcelona, 2011.

pues el objetivo no es sanar la patología. (cf. Strathern, 1992).¹² Si recobrar la capacidad pro-creativa no es el fin buscado en un tratamiento de reproducción asistida, ni tan siquiera reivindicar dicha facultad, nos encontramos en un dilema que dificulta la aclaración del propósito buscado.

En este punto, nos vemos en la obligación de preguntarnos: ¿cuál es realmente el *propósito* de la reproducción asistida?, ¿qué busca o persigue una persona que se somete a este tratamiento?

Partiendo de la idea que la cura de la infertilidad NO es el propósito de la reproducción asistida, la respuesta estribaría en del afán del hombre por descubrir o curiosear en la biotecnología¹³ (Zegers, 1998)¹⁴, buscar situaciones innecesarias que rozan los límites éticos de lo permitido, característica propia de especie humana.

Para lograr todo ello, sin que exista reprensión moral por la sociedad, se argumenta de manera muy audaz al amparar el deseo investigativo en la imposibilidad de concebir un hijo, como un derecho natural que tiene todo ser humano, sin duda, ninguna persona se atrevería a reprochar esta práctica. Sin embargo, una doble moral subyace en el seno de esta práctica, donde las ansias investigativas son envueltas por un sentimiento humanístico de ayuda y comprensión al necesitado –prójimo-. El verdadero escenario aparece cuando posteriormente se vender este producto “milagroso”, momento en el cual, se abandona el altruismo inicial que aducía la investigación y aparece cruda realidad: solo el dinero, y nada más que el dinero, podrá cumplir el sueño de ser padres.

Para ello, en primer lugar se despierta y en algunos casos se crea la necesidad en el ser humano de ser padres o madres. A fin de lograrlo, se utilizan innumerables recursos

¹² BESTARD, J, OROBITG, G, RIBOT, J, SALAZAR, C., *Parentesco y reproducción asistida: cuerpo, persona y relaciones*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2003.

¹³ Reproducción asistida: “En ellas se refleja el afán del ser humano por conquistar territorios desconocidos en el campo de las ciencias y la tecnología, movido por una curiosidad que traspasa los límites de lo meramente necesario y que es rasgo distintivo de su especie” ZEGERS-HOCHSHILD, F, “La reproducción asistida: un dilema ético y lega”, en *Scielo, Revista Panamericana de Salud Pública*, vol 3,Nº6, 1998.

¹⁴ *Ibidem*.

propagandísticos: slogan a pie de carretera con la imagen de un bebé; la imposibilidad de ser felices sin un hijo; testimonios de personas que lograron ser padres; entrevistas a actores de Hollywood que se sometieron a este tratamiento, y muchos otros. El bombardeo continuo de aparato publicitario, junto con la presión social, hace que en muchos casos se consiga el objetivo perseguido: desear un hijo.

Una vez implantado el deseo de ser padres y tener un hijo, una sustanciosa cantidad monetaria¹⁵ es la frontera que decidirá el nuevo ser, una solvente tarjeta de crédito es lo que satisfará el deseo de ser padres. No hace falta discernir mucho para darse cuenta la similitud con otros patrones publicitarios, con la salvedad, que en algunos casos se ofrece un carro, una casa o un viaje, y en esta ocasión un humano.

Consecuencia de lo anterior, se han suscitado grandes discusiones éticas referente a la comercialización y el precio a pagar por llegar ser padres, tener un hijo hoy día no es problema si la cuenta bancaria está saneada. La demora en ser padres no lo marca el tiempo, sino el dinero, sin olvidar los variados métodos técnicos de la reproducción asistida (TRA)¹⁶. Destacando la congelación de embriones, que buscando el ahorro económico y la minimización de costes, olvidando la abundante cantidad de embriones que mueren¹⁷ en la descongelación.¹⁸ Una de las técnicas más cuestionada es la

¹⁵ Se calcula que “el coste aproximado de un ciclo de tratamiento de FIVTE en Europa y en EE.UU. se sitúa entre los \$5,000 y 10.000: vid. La nota de prensa “Fertility treatment in developing countries; a cycle of IVF for less than \$200” 24th Annual Meeting ESHRE, Barcelona, 7.7.2008. El precio anual que cobran los centros europeos por el mantenimiento de los preembriones es de 300€. En algunos casos es de unas £250: Peter SANDERES, “Frozen embryos. The tip of a huge iceberg”, Triple Helix, Winter 2004.” FARNÓS, E., *Consentimiento a la reproducción asistida. Crisis de pareja y disposición de embriones*, Atelier, Barcelona, 2011.

¹⁶ RIAÑO, I; NUÑEZ, M., , “Técnicas de reproducción asistida, en *Dilemas éticos*”, Bol Pediatr, vol. 44, N° 190 ,2004, pp. 188.

¹⁷ “...puede suceder que de 10 embriones obtenidos en probetas, apenas 3 son transferidos al útero, dos logran implantarse, y solo uno llega a término. Se puede decir que un 80% mueren en el proceso, ya sea en el momento de la transferencia o por la dificultad de la implantación.” BRASA, M., “Reproducción Asistida. Revisión del tema a la luz de la Instrucción Dignitas Peronae”, en *Bioética para el inicio de la vida humana*, Visión libros, Madrid, 2011.

¹⁸ ANSON, F., *Se fabrican hombres informe sobre la genética humana*, Rialp, Madrid, 1988.

criopreservación¹⁹, donde al embrión se le anulan de los procesos biológicos naturales, como la respiración, el crecimiento y la multiplicación celular.

La discutida ley española de reproducción asistida (14/2006) establece en sus artículo 3.5 la posibilidad que tiene la mujer de suspender la aplicación (R.A) en cualquier momento (previa a la transferencia embrionario), sin la posibilidad del personal médico de oponerse a su petición²⁰. No se resuelve el problema referente los preembriones sobrantes, quedando a decisión de la mujer²¹ si donarlos para investigaciones científicas o crioconservarlos.

Visto lo anterior, no es prudente caer en el error de la ética conceptualista, donde el fin (objeto -bebé) justificaría los medios (actos - técnicos). Un planteamiento como el anterior, nos podría llevar a excusar cualquier perversión objetiva,²² cayendo en los mismos equivoco que acarrearón la II Guerra Mundial.

Si el “objeto” perseguido es tener un bebé a toda costa, sin importar otros intereses salvo saciar el deseo²³ de ser padres, no se estaría hablando de *procrear* sino de *producir*.²⁴ No sería muy distinto a una fábrica de galletas, cuyo único interés es producir grandes

¹⁹ “La criopreservación tiene como finalidad mantener al embrión en un estado de animación suspendida, deteniendo todos los procesos biológicos, incluyendo la actividad enzimática intercelular, la respiración celular, su metabolismo, además del crecimiento y multiplicación de la célula, logrando ser reanimado después de un corto o largo período de tiempo (Rall, 1992; Gordon, 1994; Tanaka et al., 1997), sin perder su capacidad de desarrollarse y nacer vivo (Cabodevila y Teruel, 2001). Tal interrupción de la embriogénesis, constituye un poderoso método de control de la reproducción animal (Rall, 1992). Para su logro, es necesario el uso de bajas temperaturas, teniendo presente los fenómenos físicos y químicos involucrados en el congelamiento de la materia viva (Palasz y Mapletoft, 1996)”. CABRERA, P; FERNÁNDEZ, A,. “Criopreservación De Embriones: Una Herramienta Básica en la Reproducción Asistida”, en *Revista de la facultad de ciencias sociales, Rev. Fac. Cienc. Vet.*, vol.47, n° 2, 2006.

²⁰ ZÁRATE, A,. *Biomedicina y biotecnología ante la violencia prenatal*, Lid editorial, Bogotá, 2014.

²¹ El consentimiento tiene que ser emitido por la mujer en caso de encontrarse separada legalmente o de hecho. En caso de estar casada tiene que contar el consentimiento del esposo. (España, Ley. 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida).

²² ANDORNO, R,. *Bioética y dignidad de la persona*. Tecnos, Madrid, 1997.

²³ “El deseo no satisfecho de un hijo puede convertirse en la causa de una verdadera crisis vital, poner al descubierto conflictos personales y de pareja, y sumergirnos en una dinámica absorbente y muy compleja que no siempre es fácil de gestionar con solvencia.” GIMENO, A,. *El deseo de ser madre*, Alba ediciones, Barcelona, 2011.

²⁴ ZÁRATE, A,. *Biomedicina y biotecnología ante la violencia prenatal*, Ediciones de la U, Bogotá, 2014.

cantidades de galletas en cadena para obtener abundantes ganancias económicas, y por la parte del consumidor el *disfrutarlas*. Sin olvidar, que todas las unidades fabricadas bajo un mismo patrón son idénticas, ¡eso sí es una auténtica reproducción! Sostener la idea que la oferta (bebé) y la demanda (padres) pueden ceñirse a los mismos patrones comerciales que otros productos, es una auténtica locura. Si las matemáticas son las que determinaran la posibilidad ser madre, amparadas en la probabilidad, junto con otras operaciones físicas (modificadas a conveniencia), el niño o niña obtenida no dejará de ser la solución a unas complejas ecuaciones matemáticas²⁵.

Si justificamos lo anterior alegando que el ser humano tiene los instintos de reproducción como los animales²⁶, y por eso el hombre quiere ser padre a toda costa, estaríamos abocados a engendrar el mayor número de descendientes sin pensar en mayores problemas. Y resulta que nadie en su sano juicio se plantearía tener hijos a por doquier, sin reflexionar en la situación económica, emocional, social y familiar (planificación), conceptos que no manejan los animales²⁷.

Por otro lado, alegar que la reproducción humana se efectúa por un instinto de supervivencia²⁸, (como los animales), indicaría que la preocupación de desaparecer de la tierra es el mayor aliciente a tener un hijo. Pero preguntémosnos: ¿está en peligro la raza humana?, ¿quién se plantea hoy día ser padre para preservar la humanidad?, ¿la

²⁵ Kant cuestionaba los procedimientos físicos para crear seres humanos: “ “ Es imposible comprender cómo puede generarse un ser dotado de libertad a través de una operación física” (KANT, E. *Metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 2ª edic, 1994, parágrafo 28 de la primera parte de la Doctrina del Derecho)”. DOMINGO, M., “¿Es posible una superación al hombre - ser humano - con los avances genéticos y tecnológicos?, en *Contextos Dialnet*, nº 33-36, 2000, pp.189 y ss. Anteriormente Aristóteles sostenía la idea que: “Sólo queda como posibilidad que el intelecto venga de afuera y que sólo es sea divino, ya que una actividad corporal no tiene nada en común con la actividad suya” (De la generación des animaux, Les Belles Lettres, París, 1961, 736b. *Ibidem*).

²⁶ RADULOVICH, R., *Fábulas metafísicas*, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 1998. GARCIA MORENTE, M., *Obras Completas II*, Anthropos, Madrid, 1996.

²⁷ *Moralphilosophie Collins*, Ak, XXVII.1.267/ 11-14 y 20-22: “El albedrío (Willkühr) humano es un *arbitrium liberum*, en cuanto no se ve constreñido *per stimulos*. El albedrío animal es un *arbitrium brutum* y no *liberum*, porque puede ser constreñidos *per stimulos*. (...) Los animales están urgidos *per stimulos*, de modo que un perro ha de comer cuando le entre hambre y tiene algo ante sí, sin embargo, el hombre puede contenerse en el mismo caso. Cfr. *Praktische Philosophie Powalski*, Ak. XXVII.1, 123/3-5”. Julián Carvajal Córdón, “Kant y el poder del deseo en la vida humana”, en DOMINGUEZ, A., *Vida, pasión y razón en grandes filósofos*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenda, 2002.

²⁸ ROMO, O., *Medicina legal elementos de ciencias forenses*, Editorial jurídica de Chile, Santiago, 2000.

justificación de un tratamiento de reproducción asistida es la *preocupación de desaparecer* de la tierra?, de ser ciertas estas preguntas, nos veríamos obligados a estimular a la juventud a reproducirse de manera rápida, sin pensar en las repercusiones, incitando a los adolescentes que abandonen sus estudios y se dediquen a concebir hijos. Sin duda, un argumento muy alejado de la realidad. Si fuese *realmente* esa la preocupación (preservar la humanidad), más nos valdría adoptar a niños y niñas huérfanos y enfermos, ellos sí están en verdadero peligro de desaparecer.

Ya Aristóteles hablaba de la reproducción de los animales²⁹, y Kant habla de un instinto animal de reproducción³⁰. Es la moralidad lo que diferencia a un hombre de un animal³¹, según Kant. Si el fin de hombre es tener hijo sin reflexionar en ello, poco nos diferenciaría de un animal.

Si bien es cierto que *todos* los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos³², también *todos* somos distintos, diferentes y únicos.³³ Incluso los gemelos no son totalmente iguales³⁴. Cada persona tiene un nombre que lo individualiza, una forma de ser que lo hace único y exclusivo, gustos diferentes, opiniones e ideologías. Como

²⁹ LLOYD, G., *Aristóteles. Desarrollo y estructura de sus pensamientos*. Prometeo libros, Buenos Aires, 2007.

³⁰ Según Kant: “El instinto es el fundamento de la determinación idónea para satisfacer adecuadamente las necesidades vitales del animal: la propia conservación, la reproducción, el deleite”. Julián Carvajal Cordón, “Kant y el poder del deseo en la vida humana”, en DOMINGUEZ, A., *Vida, pasión y razón en grandes filósofos*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenda, 2002.

³¹ Kant considera la moralidad como: “esa propiedad que nos diferencia de todas las demás partes de la naturaleza, la moralidad, por cuya virtud (vermögen) somos seres independientes y libre, y que está a su vez fundamentada por esa libertad. Esta moralidad y no el entendimiento es, pues, aquello que por vez primera hace del hombre un hombre”. (Der Streit der Facultäten; VII, 72). DUQUE, F., “Dar razón de la libertad de Kant y en Hegel” en *Tópicos*, n°12, 2014.

³² Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. BRENES, R., *Introducción a los derechos humanos*, Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, 1993.

³³ CABEDO, S., *Filosofía y cultura de la tolerancia*, Publicacions de la Universita Jaume I, Castelló de la Plana, 2006.

³⁴ “Aunque cada cigoto es genéticamente único (es decir, tiene un genotipo único) y la mayoría de los recién nacidos (aun los gemelos) son asimismo únicos, existen algunas excepciones entre los seres humanos (gemelos monocigóticos) y algunas excepciones entre los animales inferiores (clones). En primer lugar, explicaremos los gemelos genéticamente distintos, que no comparten más genes que cualquier otro hermano o hermana.” STASSEN, K., *Psicología del desarrollo infancia y adolescencia*, Editorial Panamericana, Madrid, 2006.

sostiene Martínez Morán la persona es “un individuo de carácter espiritual, y trascendente”³⁵, siempre es intersubjetividad, cada ser humano es diferente y único desde la mirada física y espiritual³⁶. Precisamente, la teoría de Kant establecía que la personalidad se refleja tanto en la libertad como en la autonomía, cualidades propias del ser humano, indiscutiblemente inexistente para los animales³⁷. .

Si concluimos que el ser humano se reproduce (RA), estaríamos afirmando que todo somos iguales o copias de un original, tan alejado de la realidad como hallar dos huellas dactilares exactas.

Por lo manifestado anteriormente, no sería prudente emplear el término *Reproducción Asistida*, debido que no se está re-produciendo y duplicando seres humanos idénticos. Se debe tener en cuenta que el futuro hijo/a viene en el momento deseado, el indicado y aprobado por los padres³⁸. En la mayoría de los casos la economía se presta para ello, las instalaciones del hogar están acondicionadas para el nuevo integrante y la educación e ideología de los padres influirá en el porvenir de nuevo ser. Frecuentemente, y con mayor asiduidad cada vez, el tener un hijo no es fruto de la casualidad, ni tan siquiera se cuestiona la improvisación, es premeditada -calculada- la fecha del nacimiento. Cuando las circunstancias son las previstas, las establecidas y las deseadas es cuando realmente se plantea la idea de albergar un nuevo ser en el hogar. Un trabajo estable que garantice un buen provenir del hijo, suele ser el momento más apropiado para afrontar los gastos que se avecinan.

Sirva como ejemplo de lo anteriormente citado, la tendencia existente en Europa de postergar la maternidad hasta los treinta años. Incluso en la Comunidad Autónoma

³⁵ MARTINEZ MORÁN, N., “La dignidad de la persona ante el desafío de la biotecnología”, en *Misión y jurídica*, vol.1, nº 1, 2008, pp. 156 ss. Vid. Claude Bruaire, *L’être et l’esprit* (PUF, París, 1983)

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ Según el profesor Martínez Moran, el pensamiento kantiano referente a la personalidad presenta algunos interrogantes y no queda totalmente claro. No responde a cuestiones referentes a la inmadurez, conductas inmorales, malvados, dementes, ancianos, enfermos, o incluso las personas de piel negra excluidas del voto según el criterio de Kant. (Martínez, 2008, 163).

³⁸ VIÑALS, S., *Presentación a Programa de planificación familiar*, I, FUSTER, S, MARTINEZ, A., Ayuntamiento de Madrid, Área de salud y consumo, Madrid, 1999.

española del País Vasco, los niveles de fecundidad aumentan en la población de 40 – 44 años³⁹. Huelga decir, que postergar la edad de ser padres no se debe a un deterioro natural de las capacidades reproductivas, sino a un convencimiento voluntario y premeditado de esperar el momento oportuno. Una situación económica estable que favorezca el crecimiento del hijo, donde pueda criarse en un ambiente cómodo y seguro suele ser el momento más esperado.

Sin duda, esto evidencia una notable planificación familiar, donde se barajan factores como: ¿cuántos hijos se desean tener?; ¿cuál es el momento más conveniente?; ¿qué hospital o clínica ofrece mejores servicios?; ¿qué ginecólogo tiene mayor experiencia?; ¿niño o niña?; ¿un colegio privado o público? , ¿Una educación laica o religiosa? Etc....

Es evidente que el ser humano cuando responde alguna de las preguntas expuestas anteriormente o cualquier otra, no está trazándose la posibilidad de reproducirse, sino de procrear. Es innegable que los animales no se cuestionan lo anterior para reproducirse, la mera naturaleza les marca los periodos de apareamiento, sin que tengan la posibilidad, como el ser humano, de controlar factores externos que incidan en su procreación. Ya en S. VI a.C Alcmeón de Crotona establecía que “El hombre se diferencia de los otros (animales) sólo por que comprende; los otros; en cambio, sienten pero no comprenden”.⁴⁰

Por todo lo analizado, queda patente que el emplear un vocablo u otro (reproducción o procreación) conlleva un profuso convencimiento lo que se quiere lograr y la práctica que se pretende realizar. No en vano, muchos autores apuntan hoy día a la importancia de prevalecer la “pro” sobre la “re”, por el concepto implícito que asume la terminología y no solo por la etimología, sino por el carácter sentimental, personal o espiritual. Queda en manos de lector la decisión, en última instancia, de que terminología emplear.

³⁹ BEARRA, J., *Debate sobre economía*, Etor-Ostoa, Lasarte-Oria, 2008.

⁴⁰ Cita 428 (24 B I a) TEOFRASTO DE ERASMO, *De las sensaciones*, 25: Citas de Eggers Lan y Juliá (1978). DE LA FUENTE, J., *La biología en la antigüedad y la edad media*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2002.

BIBLIOGRAFÍA

1. ANDORNO, R., *Bioética y dignidad de la persona*. Tecnos, Madrid, 1997.
2. ANSON, F., *Se fabrican hombres informe sobre la genética humana*, Rialp, Madrid, 1988.
3. BEARRA, J., *Debate sobre economía*, Etor-Ostoa, Lasarte-Oria, 2008.
4. BESTARD, J; OROBITG, G; RIBOT, J; SALAZAR, C., *Parentesco y reproducción asistida: cuerpo, persona y relaciones*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2003.
5. BRASA, M., "Reproducción Asistida. Revisión del tema a la luz de la Instrucción Dignitas Peronae", en *Bioética para el inicio de la vida humana*, Visión libros, Madrid, 2011.
6. BRENES, R., *Introducción a los derechos humanos*, Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, 1993.
7. CABEDO, S., *Filosofía y cultura de la tolerancia*, Publicacions de la Universita Jaume I, Castelló de la Plana, 2006.
8. CABRERA, P; FERNÁNDEZ, A., "Criopreservación De Embriones: Una Herramienta Básica en la Reproducción Asistida", en *Revista de la facultad de ciencias sociales, Rev. Fac. Cienc. Vet*, vol.47, n° 2, 2006.

9. CARDERO, A., *Lingüística y Terminología*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004.
10. CASAS, M., "Hacia una caracterización semántica de la terminología jurídica", en *E.L.U.A*, vol.10, 1995, pp. 45 y ss.
11. DE LA FUENTE, J., *La biología en la antigüedad y la edad media*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2002.
12. DOMINGO, M., "¿Es posible una superación al hombre - ser humano - con los avances genéticos y tecnológicos?", en *Contextos Dialnet*, nº 33-36, 2000, pp.189 y ss
13. DOMINGUEZ, A., *Vida, pasión y razón en grandes filósofos*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenda, 2002.
14. DUQUE, F., "Dar razón de la libertad de Kant y en Hegel" en *Tópicos*, nº12, 2014.
15. España, Ley. 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida).
16. ESTELLÉS, A, ALCINA,A., "Clasificación de características en terminología", en *Dialnet*, Nº13, 2008, pp 314 y ss.
17. FARNÓS, E., *Consentimiento a la reproducción asistida. Crisis de pareja y disposición de embriones*, Atelier, Barcelona, 2011.
18. GARZÓN, R., "Reproducción asistida", en *Revista mexicana de derecho*, Nº 9, 2007, pp. 97.
19. GIMENO, A., *El deseo de ser madre*, Alba ediciones, Barcelona, 2011.
20. LLOYD, G., *Aristóteles. Desarrollo y estructura de sus pensamientos*. Prometeo libros, Buenos Aires, 2007.

21. MARTINEZ MORÁN, N., “La dignidad de la persona ante el desafío de la biotecnología”, en *Misión y jurídica*, vol.1, n° 1, 2008, pp. 156 ss.
22. *Obras Completas II*, Anthropos, Madrid, 1996.
23. RADULOVICH, R., *Fábulas metafísicas*, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 1998.
GARCIA MORENTE, M,
24. RIAÑO, I; NUÑEZ, M., “Técnicas de reproducción asistida, en *Dilemas éticos*”, Bol Pediatr, vol. 44, N° 190, 2004, pp. 188.
25. ROMO, O., *Medicina legal elementos de ciencias forenses*, Editorial jurídica de Chile, Santiago, 2000.
26. SANCHEZ, J., “Voces de ciencia y técnica e el diccionario de autoridades (1726-1739)”, en *Tesis doctoral*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.
27. SANTAMARIA, L., “Aspectos bioéticos de las técnicas de reproducción asistida”, en *Cuadernos de bioética. Dialnet*, vol. 11, 41, 2000, pp 37y ss.
28. STASSEN, K., *Psicología del desarrollo infancia y adolescencia*, Editorial Panamericana, Madrid, 2006.
29. URBINA, M., *Fertilidad y reproducción asistida*, Panamericana, Caracas, 2008.
30. VIÑALS, S., *Presentación a Programa de planificación familiar*, en Ayuntamiento de Madrid, Área de salud y consumo, Madrid, 1999.
31. ZÁRATE, A., *Biomedicina y biotecnología ante la violencia prenatal*, Lid editorial, Bogotá, 2014.
32. ZEGERS-HOCHSHILD, F, “La reproducción asistida: un dilema ético y lega”, en *SciELO, Revista Panamericana de Salud Pública*, vol 3, N°6, 1998.